



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 29 de febrero de 2012

Expediente N° 8116/00

RESCD-EXA: 029/2012

VISTO:

El pedido de incorporación del Dr. Alejandro Luis Hernández como integrante al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables.

Que asimismo, se solicita la designación del Dr. Carlos Alberto Cadena como coordinador del Comité Académico, por encontrarse la Dra. Ada Judith Franco con licencia extraordinaria como docente de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 15/02/12 ha analizado las solicitudes teniendo en cuenta lo estipulado en la reglamentación vigente (Art. 16 del Anexo I y Art. 26 del Anexo II de la Res.CD-258/00), en la que se explicita que los integrantes del Comité Académico deben ser profesores regulares.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

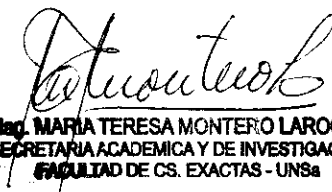
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a la incorporación del Dr. Alejandro Luis Hernández al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de esta Facultad.


ARTICULO 2º: Designar al Dr. Carlos Alberto Cadena como Coordinador del Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, mientras dure la licencia extraordinaria de la Dra. Ada Judith Franco.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber con copia al Dr. Alejandro Luis Hernández, al Dr. Carlos Alberto Cadena, a la Dra. Ada Judith Franco, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento de Física y al Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa